

IES D^a LEONOR DE GUZMÁN

(DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN)

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

(Orientación Académica y profesional)



FINALIDADES Y OBJETIVOS.

1. Los Ciclos Formativos de Grado Básico irán dirigidos preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.
2. La duración será de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos completos. En segundo curso, tendrán formación en empresa.

FINALIDADES Y OBJETIVOS.

3. La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico conducirá a la obtención del título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**. Para favorecer la justificación en el ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado **recibirá asimismo el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente**.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

ÁMBITOS COMUNES	ÁMBITO PROFESIONAL	Administraciones educativas
<p>Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lengua Castellana.• Lengua Extranjera de Iniciación Profesional.• Ciencias Sociales. <p>Ámbito de Ciencias Aplicadas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Matemáticas Aplicadas.• Ciencias Aplicadas.	<p>Que incluirá al menos la formación necesaria para obtener una cualificación de nivel I del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.</p>	<p>Formación práctica en el centro de trabajo: exención para quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados.</p>

REQUISITOS DE ACCESO.

- Los requisitos de acceso al Ciclo Formativo de Grado Básico que deben cumplir los aspirantes a esta formación, **simultáneamente**, son:
- Tener **15 años cumplidos**, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- Haber **cursado 3° de E.S.O.** o, excepcionalmente, **2° de E.S.O.**
- Ser propuesto a través del **consejo orientador** por el equipo docente a los tutores legales.

CRITERIOS DE ACCESO (DE APLICACIÓN EN DEL. DE EDUCACIÓN)

- (Orden 8 de noviembre del 2016/art30)
- No supera 17 años (procede de 3º ESO)
- No supera 17 años (procede de 4º ESO)
- No supera 17 años (procede de 2º ESO)
No supera 16 años (procede de 3º ESO)
- No supera 16 años (procede de 4º ESO)
- No supera 16 años (procede de 2º ESO)
Tener 15 años (procede de 3º ESO)
- Tener 15 años (procede de 4º ESO)
- Tener 15 años (procede de 2º ESO)
- Matriculado curso anterior y no se encuentra en casos anteriores.

Dentro de cada subcupo de prioridad se ordena por:

1. Género menos representativo
2. Nota media del curso del que procede
3. Sorteo

TITULACIÓN

- Título de Profesional Básico de la familia profesional correspondiente: el cual tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados. Podrá acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio vinculados a su familia profesional.
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria: los alumnos/as que obtengan un título de Ciclo Formativo de Grado Básico obtendrán además el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Podrán acceder a cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio (no vinculación con familia profesional)
- Si no se obtiene el título al finalizar estos estudios: se recibirá la certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional,.

PARA CONOCER MÁS SOBRE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

Para profundizar en la información aportada anteriormente, podéis pinchar el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/enseanzas/fp-basica>

DE LA SOLICITUD A LA MATRÍCULA

- Solicitud: del 15 al 30 de junio, secretaría virtual.
- Relación provisional solicitantes: 5 de julio.
- Alegaciones: 6, 7 y 8 de julio.
- Relación definitiva/Adjudicación: 11 de julio.
- Período matrícula/reserva: 12, 13 y 14 de julio.
- Adjudicación: 18 de julio.
- Período de matrícula: 19, 20, 21 y 22 de julio.
- Gestión de lista de espera y recepción de solicitudes extemporáneas en oferta con vacante y sin lista de espera: del 16 de septiembre hasta el 17 de octubre.



PROCEDIMIENTO ORDINARIO ESPECIAL ATENCIÓN

- La Dirección del centro publicará los listados en el tablón de anuncios del centro docente.
- Cumplimentar correctamente la solicitud, opciones, centros, ...
- Importancia de aprovechar las 10 opciones de solicitudes posibles.
- Estar atento al calendario, plazos de solicitud, listados, alegaciones, adjudicaciones,...
- La información de la Secretaría Virtual, tiene carácter meramente ilustrativo no da derechos.
- Si no se realiza ni matriculación ni reserva, la persona quedará excluida
- Se ha de firmar y presentar la solicitud (no solo cumplimentar)

Conclusiones Importantes: ATENTOS AL CALENDARIO.

1. Plazo solicitud: 15 al 30 de junio de forma telemática en la Secretaría Virtual. Muy importante, sólo una única solicitud con la relación de los ciclos y centros ordenados por preferencia.
2. El día 24 tendrás el Consejo Orientador en el PRE, a partir de entonces puedes solicitarlo.
3. En la solicitud, aprovecha todos los puestos (hasta 10) para ordenar por orden de preferencia.
4. Si obtienes plaza, debes presentarte en el centro que te hayan dado a matricularte.
5. Si te quedas sin plaza en CFGB, tienes tu plaza asegurada en nuestro centro.
6. Hay que estar atento a los plazos (aquí en el centro podremos informarte sobre cualquier duda que tengas)
7. En nuestra web tendrás esta información y videotutoriales al respecto.

Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

The screenshot shows the website header with the Junta de Andalucía logo and navigation menu. Below are sections for 'Novedades', 'Consultas', and 'Solicitudes'.

Consultas		Solicitudes		
09 JUN 2022	Consulta de las calificaciones de las Pruebas de Obtención de Título de T/TS de FP.	10 JUN 2022	14 JUN 2022	Alegaciones a las calificaciones - Pruebas de Obtención de título de Técnico/Técnico Superior de FP (Pruebas Libres de FP)
08 JUN 2022	Relación definitiva de personas solicitantes admitidas y excluidas a la prueba de madurez académica para personas aspirantes mayores de 18 años, o de 16 en el caso de acceso a enseñanzas superiores de música o de danza.	01 JUN 2022	15 JUN 2022	Admisión Bachillerato para personas adultas a Distancia
08 JUN 2022	Relación definitiva de personas solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas de Acceso Directo de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño. Esta relación incluirá las sedes, días y horas de actuación de cada tribunal.	01 JUN 2022	15 JUN 2022	Admisión Bachillerato para personas adultas. (Modalidad Presencial y Semipresencial)
08 JUN 2022	Relación definitiva de personas solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas específicas de	01 JUN 2022	15 JUN 2022	Admisión Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas a Distancia

Secretaría Virtual desde iPasen

Seguimiento

Faltas de asistencia

Actividades evaluables

Observaciones

Calificaciones

1

Evaluación

2

Evaluación

3

Evaluación

Ord

Conductas contrarias

Trámites

Punto de recogida

Secretaría Virtual



IES D^a LEONOR DE GUZMÁN
(DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN)

**CICLOS FORMATIVOS DE
GRADO BÁSICO.**

(Orientación Académica y profesional)



GRACIAS POR SU ATENCIÓN